



CARGO

Municipalidad Distrital de Socabaya



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 003 -2018-MDS/A-GM-GDS

Socabaya, 2018 enero 04

VISTOS:

El expediente N° 17325-2017-TD-MDS, el Informe Social N° 35-2017-MDS-GDS-SPS y RR.CC-CIAM, el Informe N° 278-2017-MDS-A-GM-GDS-SPS y RR.CC - CIAM, y el Informe N° 583-2017-MDS/A-GM-GDS-SPSyRRCC de la Subgerencia de Promoción Social y Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo N° 11 de la Ordenanza Municipal N° 200-MDS, dice para contribuyentes en situación de Riesgo Social, aprobar la condonación del 100% de la deuda tributaria a los contribuyentes del Distrito de Socabaya que se encuentran en riesgo social.

Que, mediante Expediente N° 17325-2017-TD-MDS, el Sr. LUCIANO CANDIA SEGURA, solicita visita social a fin de acogerse a los alcances del artículo 11 de la Ordenanza Municipal 200-MDS.

Que, con Informe Social N° 35-MDS-A-GM-GDS-SPSyRR.CC-CIAM, de la Trabajadora Social Lic. María Elena Tejada Vargas, realiza visita social al Sr. Luciano y tras haber realizado la entrevista al administrado se puede concretar la necesidad y falta de recursos económicos, por tal razón se sustenta la necesidad de brindar el apoyo solicitado.

Que, mediante Informe N° 583 -2017-MDS/A-GM-GDS-SPSy RRCC, de la Subgerencia de Promoción Social y Registro Civil, indica que la administrada cumple con los requisitos formales para su aprobación, por lo que solicita se apruebe y/o declare la condición del contribuyente de RIESGO SOCIAL.

Con las facultades que concede este despacho; de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el Artículo N° 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Otorgar Resolución que declara al administrado Sr. LUCIANO CANDIA SEGURA, en situación o estado de **RIESGO SOCIAL**, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento la presente Resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Pr. Libia Coaguila Mamani
Gerente de Desarrollo Social

LCM/msd
Reg. 4896-2017-GDS
Va a fojas 07 - GAT